

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

1092 *Resolución de 18 de diciembre de 2017, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Psicología General Sanitaria.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 13 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el artículo 26 del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; una vez obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) de la Junta de Andalucía, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y se ordena su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de diciembre de 2014).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Evaluadora –Agencia Andaluza del Conocimiento, AAC–, aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios.

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Jaén, que queda estructurado conforme figura en el siguiente anexo.

Jaén, 18 de diciembre de 2017.–El Rector, Juan Gómez Ortega.

ANEXO**Plan de estudios del título de Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad de Jaén**

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OBL)	48
Prácticas Externas (PE)	30
Trabajo fin de máster (TFM)	12
Créditos totales	90

Contenido del plan de estudios:

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Cuatr.
Básico.	Psicología General Sanitaria: Marco Laboral y Profesional.	OBL	3	1
	Metodología Científica en la Psicología General Sanitaria.	OBL	3	1
Específico.	Habilidades Básicas del Psicólogo General Sanitario.	OBL	3	1
	Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.	OBL	4	1
	Intervención Psicológica en Enfermedades Crónicas.	OBL	5	1
	Salud Laboral.	OBL	4	1
	Terapias de Tercera Generación en el Ámbito de la Salud.	OBL	4	2
	Evaluación y Rehabilitación Neuropsicológica.	OBL	4	1
	Evaluación e Intervención Psicológica en Niños y Adolescentes.	OBL	6	2
	Evaluación e Intervención Psicológica en Adultos I.	OBL	4	1
	Evaluación e Intervención Psicológica en Adultos II.	OBL	4	2
	Evaluación e intervención Psicológica en Mayores.	OBL	4	2
Prácticas.	Prácticas Externas I.	PE	12	2
	Prácticas Externas II.	PE	18	3
Trabajo fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	TFM	12	3